

## Violencia conyugal y dependencia emocional en mujeres víctimas de maltrato en el Perú reportados en el primer trimestre del 2021

Doris Luz Radas Barbié <sup>1</sup>

<https://orcid.org/0000-0003-3067-5861>

Elizabeth Dany Araujo Robles <sup>2</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-9875-6097>

Recibido: 21-07-2021

Aceptado: 12-12-2021

### RESUMEN

El presente estudio tiene como finalidad identificar el maltrato que son víctimas las mujeres por parte de su pareja en el Perú de los reportados dentro del primer trimestre del 2021, realizado a través de una exploración de distintas investigaciones, logrando identificar, que la violencia ejercida sobre las mujeres no se ha detenido, muy por el contrario los casos van en un nivel creciente y lastimosamente cada vez se identifican; a través de la información hallada se logra identificar que las víctimas en más de una vez han vuelto con su agresor a quien se identifica como su pareja.

**Palabras clave:** Violencia conyugal, Dependencia, Mujer.

### Emotional dependency in women victims of abuse in Peru reported in the first semester of 2021

#### ABSTRACT

The present study aims to identify the mistreatment that women are victims by their partner in Peru from those reported within the first quarter of 2021, carried out through an exploration of different investigations, managing to identify that the violence exerted on The women have not stopped, quite to the contrary, the cases are increasing and unfortunately each time they are identified; Through the information found, it is possible to identify that the victims have more than once returned to their aggressor, who is identified as their partner.

**Keywords:** Marital violence, Dependency, Woman.

### INTRODUCCIÓN

Hablar de violencia es recordar los sin números de casos en que la mujer ha sido víctima desde épocas pasadas y a través de las distintas culturas, países y sin importar edades ni distinciones, de generación en generación educaban en las familias un trato desvalorizando, humillante, violento en que la mujer debía ser tratada siendo para ello un comportamiento aprobado entre los hogares y la sociedad (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2010).

Por su parte, Gonzales y Leal (2016) expresan que las mujeres en la mayoría de las situaciones no sólo han sido víctimas de un comportamiento violento por parte de su pareja actual, sino que, en años anteriores ya habían mantenido un vínculo desfavorable afectivamente.

La dependencia emocional daña de distintas formas a quien dentro de la relación se muestra como la persona dependiente afectivamente, siendo ello, una constante intranquilidad y de interés en la sociedad, autoridades y diversos gobiernos quienes son conscientes de la alteración emocional y otras consecuencias que ello genera tanto a corto o largo plazo, como la afectación que se da en los distintos roles en los que se desenvuelve la mujer. La dependencia emocional se exterioriza dentro de vínculo amoroso insanos en el cual el objetivo es sentirse acompañada y disminuir los sentimientos de soledad y vacío, llevando al individuo a altos niveles de tolerancia (Amor y Echeburúa, 2010).

Cáceres, et al. (2017) manifiestan que mayormente dentro de una relación las víctimas son mujeres y ello las debilita emocionalmente. Giraldo (2014) identificó a través de un estudio de corte internacional a 375 mujeres que tanto la violencia psicológica, física y sexual generan episodios de depresión y ansiedad. Ello se debe a que, la dependencia emocional se muestra en una relación insana que solo busca llenar un vacío a cualquier precio, lo que significa que el individuo dependiente es capaz de hacer cualquier cosa aún si ello lo perjudica e interfiere con su integridad.

Bernstein (2012) manifestaron que las mujeres quienes padecieron de algún tipo de agresión por su cónyuge de tipo tanto física que en ocasiones es considerada como “leve”, moretones, dolor

<sup>1</sup> Universidad César Vallejo. Correo electrónico: dlradasb@ucvvirtual.edu.pe

<sup>2</sup> Universidad Peruana Cayetano Heredia. Correo electrónico: elizabeth.araujo.r@upch.pe

físico o agresiones de mayor intensidad “graves” como fisura muscular, quemaduras o puñetes. El resultado emocional y de alteración psicoemocional como miedo, sentimientos de tristeza y dolor, angustia, miedo son emociones que debilitan el desarrollo de sus actividades con calma y serenidad.

La dependencia emocional se da a conocer ante la muestra de un comportamiento y actitudes desmesuradas las cuales se identifican en su contacto interpersonal. Es decir, en el vínculo entre el hombre y mujer que se encuentran llevando una relación sentimental y buscan incansablemente la manera de complacer sus carencias afectivas ante el establecimiento de un vínculo de apego desmesuradamente desequilibrado (Castelló, 2005). Desde una perspectiva cognitiva, la dependencia emocional compromete distorsiones cognitivas, afecto y conducta de los demás, siendo un apoyo para su necesidad de regocijo y confianza

Castelló (2005) considera a la dependencia emocional como una exigencia desbordante y permanente que presentan las personas con esta característica del cual rige su modo de apego y amar.

Estas personas afectivamente dependientes están dispuestas a cumplir cualquier exigencia y/o sumisión, considerando el dependiente emocional a su pareja como persona fundamental en su día a día. Sin embargo, el apego desmedido y búsqueda permanente se hará notar rápidamente en la relación, lo cual, dará pase al comportamiento real (Aiquipa, 2015).

La creencia que el hombre debe presentar un comportamiento supremo al de la mujer, siendo él quien domina la relación sentimental y la vida de su pareja, que en muchos casos es lo que conlleva a una violencia de tipo intrafamiliar – conyugal. La violencia se convierte en un círculo vicioso, donde el maltrato se llega a percibir de distintas formas tanto físicas como psicológicas, llevando a la víctima debilitar su autoestima y valía personal, se convierte para su atacante una persona cada vez más manipulable de quien logra tener también provecho, maquillando su comportamiento a través de aparentes caricias afectivas con el único propósito de confundir a la cónyuge y mantenerla sumisa (Huaripaita, 2018).

Ante ello, también se identifica que el hombre llega a ser dependiente de su pareja, percibiéndose a sí mismo con la necesidad de continuar vigilante al comportamiento denotando inseguridad y a vez baja autoestima por su parte, de ahí la necesidad de humillar y minimizar, haciéndole creer a su pareja que ella por sí sola no logrará ningún progreso e incapaz. Las mujeres quienes viven de esta manera no identifican los diversos tipos de violencia y por el contrario consideran que con mayor sumisión lograrán brindarle más felicidad cumpliendo los deseos de su pareja la relación seguirá adelante. (Moral y Sirvent, 2008).

Por su parte, Amor y Echeburúa (2010) establecieron a la dependencia emocional dirigida hacia el abusador con características propias de la víctima las cuales presentaban experiencias de expresión afectiva – sentimental contradictorias entre acercamiento y repudio, donde la amabilidad y el maltrato, manifestaciones de amor profundo, desesperación de necesidad por el otro y rechazo total a sentimientos de abandono.

Es por lo antes mencionado, que el presente artículo de revisión tiene como objetivo central el identificar el maltrato del que son víctimas las mujeres, por parte de su cónyuge, en el Perú de los reportados dentro del primer trimestre del 2021 considerado una realidad realmente alarmante que se debe conocer y difundir.

## MÉTODO

El presente estudio es teórico, puesto que se emplearon investigaciones que compilan los nuevos conocimientos sobre un determinado tema, además de revisiones o actualizaciones que no necesitan utilizar datos de naturaleza empírica. El diseño de estudio es la revisión sistemática, ya que se analizan diversa información almacenados en bases de datos, no empleándose procesamientos estadísticos (Sánchez, et al., 2018).

Por otro lado, la técnica empleada ha sido el análisis documental, el cual busca seleccionar y organizar de una forma diferente la información de los artículos respecto de la principal, ello proporcionó un mejor camino para una adecuada investigación (Sánchez, et al., 2018).

## RESULTADOS

Los estudios asocian a la violencia con la dependencia emocional, lo cual significaría, que aquellas quienes presentan dependencia emocional tienen la probabilidad de mantener relaciones sentimentales malsanas e inestable y se muestran con un comportamiento subalterno. Así mismo, consideran a su pareja el eje de su supervivencia, el centro de su día a día y a quienes le deben tolerar todo. Balir (2009) manifiesta que, sin importar el tipo de violencia, frecuencia, e intensidad de la misma el sentimiento hacia su pareja prevalecerá y se mantendrán permisivos a dichos comportamientos siendo ello la base para mantener una violencia intrafamiliar. Por su parte, Deza (2012) identifica como factores asociados a la existencia de la mujer la percepción de un sentimiento de amor romántico aquel que obedece, indulta y justifica cualquier situación que se presente en asociándolo al amor se le profesa.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2021) en uno de sus mecanismos de comunicación gratuito como la línea 100, lograron contestar a 53315 incidentes de violencia entre enero a abril del presente año 2021, identificando que el 85,7% fue a mujeres violentadas, los 5,464 eventos reincidentes, sin embargo, únicamente el 75% de ellos fueron denunciados y el 25% se mantiene callado hacia las autoridades. Permitiendo así apoyarnos en lo manifestado por Villegas y Sánchez (2019) quien a través de su estudio permiten identificar características sobre dependencia afectiva dentro de personas violentadas de sexo femenino por parte de su conyugue, logrando identificar que las peculiaridades dentro de ellas es la apreciación que tiene sobre la ruptura de su relación sentimental considerándola que podría ser de manera catastrófica y maximizadora, temor al abandono y negación a enfrentar sentimientos de soledad

La pandemia del COVID 19 ha llevado a diversas autoridades en todos los países establecer como medida preventiva para la propagación del virus el distanciamiento social y generando el confinamiento; sin embargo, es lamentable la realidad que viene presentando en muchos hogares que además de la crisis sanitaria y económica ante el COVID-19 la violencia ha continuado presentándose de manera latente e incluso llegando al feminicidio de los cuales somos conocedores ante las tristes noticias audio-visuales a las cuales accedimos. Esto también es sustentado por el MIMP (2020) quienes manifiestan que la mayoría de eventos que más frecuentemente durante la pandemia se han presentado es la violencia física, pues ante el confinamiento las relaciones conyugales denotaban mayor índice de estrés, mientras que antes del confinamiento el mayor índice era la violencia psicológica; motivo por lo cual en la capital, Lima- Perú, se identificó la necesidad de trasladar en el primer trimestre del 2020 a 47 mujeres a hogares de refugio temporal, ya que se encontraban en peligro en su propia casa, pues vivían con su agresor (MIMP, 2020).

En el Perú, El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MINP, 2020), quienes a través del Servicio de Atención Urgente (SAU) del Programa Nacional Aurora, brindó aproximadamente 2460 atenciones todos ellos con el motivo de violencia familiar, psicológica, sexual, en los 10 primeros meses del año del 2020; por su parte las atenciones en las regiones de Lima, La Libertad, Huánuco, Madre de Dios, Cusco, Ayacucho, Arequipa y Puno llegaron a 5,209. Y en relación con las regiones en las cuales presentan mayor denuncia por violencia durante la pandemia, se destacan Cusco y Junín con 2494 y 2067 casos, respectivamente. Seguidos por Lima Metropolitana (1.522), Huánuco (1.337) y Ancash (1.199). Es ante ello, que el Gobierno peruano se ha visto en la necesidad de seguir implementando más Centros comunitarios de salud mental presentando como objetivo atender ambulatoriamente y especializada a todas las personas a quienes se les identifique alguna alteración emocional como trastorno grave o psicosocial. Los ambientes de los Centros comunitarios de salud mental los cuales se encuentran situados en los distintos espacios y que necesitan. (MINP, 2020).

Siguiendo una línea en el tiempo, se puede identificar que las agresiones hacia la mujer no son de ahora, y mucho menos causado por la pandemia que enfrentamos, sin ir muy lejos, el 2019, 7 de cada 10 peruanas manifestaron experiencias de violencia. Las adolescentes tampoco quedaron aisladas de un evento similar, identificando que 8 de cada 10 manifestaron haber sido víctimas de

comportamientos violentos en sus hogares, según la Encuesta Nacional sobre las Relaciones Sociales (ENARES, 2019).

Por su parte el INEI (2018) también presentó sus cifras estadísticas, en el cual el 63,2% de féminas entre 15 a 49 años expresaron haber vivido algún tipo de violencia en su vida la cual fue provocada por su enamorado, pareja o esposo.

## **DISCUSIÓN Y ANÁLISIS**

Mediante la presente revisión sistemática, se ha logrado establecer que el maltrato hacia la mujer en nuestro país ha ido, lamentablemente, en aumento en los últimos tiempos y se ha acentuado en la época de pandemia, siendo el último trimestre del 2020 y el primero del 2021, en donde se encuentran con mayor intensidad. Al analizar a profundidad las causas y consecuencias de estos actos de violencia hacia la mujer, encontramos, que existen características determinantes que influyen en la conducta del agresor como su historia familiar (modelos aprendidos y experiencias previas) y rasgos de personal (impulsivos y con poco manejo de las emociones), así como la condición de vulnerabilidad de la potencial víctima (no tener familiares cercanos que la protejan, poseer baja autoestima, generación de dependencia, entre otros). La combinación de estos aspectos podría llevar a desarrollar violencia conyugal y dependencia emocional, acentuándose al trascurrir del tiempo y generar consecuencias serias en los hijos y llegar al feminicidio.

Bajo este panorama existen diversos factores que contribuyen a que la violencia hacia la mujer se geste, factores como los personales, sociales y/o culturales, los cuales originan situaciones que facilitan, y en muchas ocasiones justifican, el accionar violento o abuso contra la mujer.

Otro tema cuando se aborda el tema de maltrato o abuso contra la mujer es el relacionado con el señalamiento de la “víctima y culpable”. De esta forma, si bien, se vincula de manera tradicional a la mujer como la víctima de las agresiones, también es necesario centrar nuestra atención en la historia de los agresores, quienes se han desarrollado en una sociedad y cultura, que, los ha condicionado con estereotipos vinculados a la “masculinidad” y a normalizar el machismo, ello mediante actitudes y conductas violentas, dominantes, posesivas, controladoras, por lo que, cualquier posibilidad de querer cambiar se convierte en un “peligro” para su “hombría”.

De esta forma, tanto mujeres como hombres tienen el papel principal para erradicar la violencia conyugal, siendo sumamente necesario comprender y analizar los orígenes de la violencia para poder prevenirla a tiempo, además de aprender a identificar las señales de alerta, y evitar que un altercado, por ejemplo, escale hasta transformarse en alguna manifestación de violencia extrema en contra de las mujeres, el cual sea más complejo de salir.

## **CONCLUSIONES**

A pesar de que nos encontramos viviendo una pandemia a causa del COVID 19 donde miles de muertes se han presentado a lo largo de estos meses por esta enfermedad, es lamentable con la violencia hacia la mujer no se ha detenido, los casos por el contrario van en aumento y cada vez existe un mayor número de víctimas. Una de las consecuencias y medidas tomadas por el gobierno fue el confinamiento domiciliario, considerando quizá que la zona de mayor seguridad para la integridad física y emocional del ser humano sería cerca de los suyos, sin embargo, muchas mujeres quienes han venido priorizando en su totalidad a su pareja es síntoma de una relación desequilibrada ya que considera a la pareja sobre ella misma u otros, perjudicando su bienestar, en los casos registrados de violencia en la mayoría de las mujeres han vuelto en más de una ocasión con sus parejas, luego de un evento violento; por lo que la incidencia de denuncias por violencia familiar ha ido en aumento.

### **Agradecimientos / Acknowledgments:**

Los autores agradecen a su familia quienes brindaron los espacios para poder hacer el presente artículo.

**Fuentes de financiamiento / Funding:**

Autofinanciado

**Rol de los autores / Authors Roles:**

**JAMJR:** Concepción del diseño, redacción del manuscrito, análisis e interpretación de los resultados.

**DEAR:** Análisis e interpretación de los resultados y revisión.

**Conflicto de intereses / Competing interests:**

El autor declara bajo juramento no haber incurrido en conflicto de interés al realizar este artículo.

**REFERENCIAS**

- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 411-437. <https://doi.org/10.18800/psico.201502.007>
- Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Revista de Diagnóstico, Psicoterapia y Salud*, 1(2), 97-104. <https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a3>
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura*, (32), 9-33. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bornstein, Y. (2012). Violencia filioparental y su asociación con la exposición a la violencia marital y la agresión de padres a hijos. *Psicothema*, 24(1), 277-283. <http://www.psicothema.com/pdf/4011.pdf>
- Cáceres, L., Oblitas, B., y Pacheco, L. (2017). Respuestas de la comunidad frente a la violencia doméstica contra la mujer. *Investigaciones sociales*, 11(19) 345-370. <https://doi.org/10.15381/is.v11i19.8062>
- Castelló, J. (2005). *Dependencia Emocional: Características y Tratamiento*. Alianza Editorial.
- Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?. *Avances en Psicología*, 20(1), 45-55. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2012.v20n1.1942>
- Giraldo, O. (2014). El machismo como fenómeno psicocultural. *Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>
- Gonzales, H. y Leal, R. (2016). Dependencia emocional en mujeres que acuden al centro de apoyo a la mujer maltratada y las que viven el sector paraíso, corregimiento Mateo Iturralde, distrito de San Miguelito – Panamá. *Tendencias en Psicología*, 1(2), 25-35. <http://revistas.upagu.edu.pe/index.php/TP/article/view/332>
- Huaripaita, S. (2018). *Relación entre dependencia emocional y violencia en el noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de lima Perú*. [Título Profesional, Universidad César Vallejo]. Repositorio Académico de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23329/HUARIPAITA\\_HS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23329/HUARIPAITA_HS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Organización Panamericana de la Salud (2010). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias*. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351\\_spa.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf)
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Villegas, M. y Sánchez, N. (2019). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato de pareja. *Textos & Sentidos*, 7, 10-29. <https://revistas.ucp.edu.co/index.php/textosysentidos/article/view/510>